

ACTA ORDINARIA 04-2024: Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), el jueves seis de junio de dos mil veinticuatro a las ocho horas, realizada de forma presencial en las instalaciones del MAG, Sabana Sur, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras, Ministro rector, con la asistencia de los siguientes miembros: Víctor Julio Carvajal Porras- Ministro de Agricultura y Ganadería, Fernando Vargas Pérez- Viceministro técnico- Osvaldo Artavia Carballo - Presidente ejecutivo INDER, Nelson Morera Paniagua- Director ejecutivo SFE, Osvaldo Quirós Arias -Gerente general Senara, Gustavo Ulate González – Gerente general. PIMA, Luis Matamoros Cortés- Director Senasa, Roberto Camacho Montero -Director ejecutivo INTA, Gerardo Duarte Sibaja - Presidente ejecutivo CNP, Karla Mena Soto- Directora nacional DNEA, Heiner Méndez Barrientos -Presidente ejecutivo Incopesca, Robin Almendares Fernández- Director ejecutivo Clubes 4S, Alberto Fallas Barrantes- Directora ejecutiva ONS, Erick Jara Tenorio- Director Ejecutivo- Sepsa. -----

Ausentes con justificación: -----

Invitados: Daniela Castro Murillo - Jefe de despacho del ministro, Hannier Ramírez Rojas jefe UPD – Sepsa, Fernanda Coto Méndez- Sepsa, Grettel Fernández Amador - Sepsa. -----

CAPITULO I. BIENVENIDA-----

ARTÍCULO 1: El señor Víctor Julio Carvajal Porras- ministro MAG, inicia la sesión informando a los jerarcas sobre la remodelación del edificio del MAG en su sede central, con la posibilidad de traer instituciones como la Oficina Nacional de Semillas. Por otra parte, el señor ministro hace recuento del proyecto de ley en corriente legislativa que viene a modernizar el funcionamiento de las instituciones del sector (N° 23.397) y así como de un proyecto de ley para mejorar la cobertura de los de seguros agropecuarios que ya está en la corriente legislativa (N° 24.348). -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.04-2024. -----

ARTÍCULO 2: Se da lectura al orden del día y esta queda aprobada por unanimidad. -----

ACUERDO CAN-01- 04-2024. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.04-2024. -----

CAPITULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º02-2024 Y ACTA EXTRAORDINARIA 03-2024- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 3. Se da lectura al acta ordinaria N°02-2024 del jueves dieciocho de abril de dos mil veinticuatro presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras ocho horas de forma presencial en las instalaciones MAG, Sabana Sur, la cual había y al acta 03 de sesión extraordinaria realizada el lunes seis de mayo, a las trece horas y treinta minutos, realizada de forma virtual por la plataforma teams, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras, Ministro rector -----

Se toma el **ACUERDO CAN-02-04-2024.** El acta CAN-02-2024 y acta CAN-03-2024 quedan aprobadas por los jerarcas en sesión 04-2024 del seis de junio, 2024. -----

ARTÍCULO 4: cuales están debidamente ejecutados. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA-----

ARTÍCULO 5. No hubo correspondencia enviada ni recibida. -----

CAPITULO V. EXPEDIENTE DIGITAL AGROPECUARIO. -----

ARTÍCULO 6. La señora Karla Mena Soto explica que para completar los datos que alimentan el expediente digital se ha aprovechado la plataforma de trazar agro, así como las bases de datos de DNEA y SENASA, el proceso ya está en un 90% en el primer nivel con ese registro de establecimiento pecuarios, acuícolas y pesqueros, se está iniciando un segundo nivel sobre trazabilidad y rastreo de las diferentes actividades del sector, se encuentra en la etapa de diseño, se ha trabajado con las diferentes cadenas: agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera creando un sistema con una base de datos que permita desarrollar todos los módulos de trazar agro y ponerlos a disposición del país, esos módulos son: registro agropecuario, bovino, acuícola, pesquera, pequeños rumiantes, porcinos, caprinos, avícola, apícola, movilización y otros con la finalidad de desarrollar un expediente digital único con personas y establecimientos de diferentes niveles para trabajar los sistemas de trazabilidad vegetal,

animal e inocuidad con la producción de persona física o jurídica, por ubicación, persona, establecimientos y actividad, entre otras variables permitiendo una mejor gestión desde este ministerio para brindar un servicio más apto con estadísticas en tiempo real y específicas, por ello se empezarían las pruebas para tener el registro completo y presentarlo con un expediente. -----

El señor Fernando Vargas, agrega que este expediente tiene diferentes módulos que se están integrando desde la actividad productiva, de seguros y todo tipo de información pertinente para formar ese expediente único del productor, pero este año se está realizando todo el procedimiento de la incorporación para con ello el otro año tenerlo en funcionamiento a partir del otro año. -----

ACUERDO CAN-03- 04-2024: El señor ministro solicita para el próximo CAN un demo del expediente digital, cronograma de acciones o plan de implementación, además de requerir de SEPSA, MAG y OIRSA una sesión de trabajo en esta semana para abarcar el tema. -----

CAPITULO VI. HOMOLOGACIÓN DE FORMULARIOS PARA PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (INDER- DNEA) -----

ARTÍCULO 7: Se les solicitó una revisión exhaustiva de los formularios utilizados a las jefaturas del Fondo de Desarrollo Rural, para el ajuste de los procedimientos institucionales, para todos los servicios conforme el acuerdo presentado en JD (modificación artículos Reglamento Ejecutivo Ley 9036), también se efectuó el trámite conforme a la norma para la modificación del Reglamento Ejecutivo Ley 9036 y el ajuste del Procedimiento del Servicio de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria y ajuste al proceso “Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria”, además se revisó el catálogo de servicios del Inder para conocer el vínculo, los temas de interés y por competencia desde DNEA.-----

Se divide en tres fases, la primera es capacitación a los enlaces del INDER en cuanto a procedimientos, lineamientos, herramientas e instrumentos, la segunda es capacitación a las jefaturas y directores del INDER, en cuanto a procedimientos, lineamientos, herramientas e instrumentos y la tercer fase sería capacitación al sector agropecuario de igual forma para

procedimientos, lineamientos, herramientas e instrumentos, antes de esto se efectúa una sesión previa con MAG, para la presentación de ajustes a los directores antes de llevar el tema al Cosel. Actualmente estamos en fase tres, que es la entrega de instrumentos de gestión del servicio (formularios de proyecto (Ruta de desarrollo, instructivos) para que puedan ser utilizados en el MAG. Los mismos están vigentes y validados desde Inder en torno a cumplimiento de requisitos e información que el solicitante debe presentar. Exposición sobre nuevo procedimiento , denominado “Por Oferta Institucional”, el que permite a las direcciones regionales, definir líneas estratégicas de atención para proponer estrategias regionales, vinculados con la oferta institucional, asimismo, ante los proyectos se dará una recomendación técnica y no un aval técnico ya que en la revisión del reglamento se detecta que se estaba solicitando ese aval técnico firmado por el ministro rector y no por los directores o extensionistas, por lo que al estar trabajando con fomento a la producción desde la parte extensionista se indica que lo más adecuado es brindar una recomendación técnica. Ya con esto se estaría implementando en todo el país con una ruta a seguir desde que se atiende al productor, la vinculación MAG- INDER y el uso de las herramientas según requisitos y el decreto. -----

El señor ministro solicita para la próxima sesión abarcar el tema de subasta digital a la próxima sesión del CAN. -----

CAPITULO VII. ESTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA INSCRITOS EN EL BPIP- MIDEPLAN. GRETTEL FERNÁNDEZ - SEPSA-----

ARTÍCULO 8. La señora Grettel Fernández inicia mencionando que se tiene 73 Proyectos del Sector Agropecuario -----

Inscritos 2022-2024, 51 activos, 5 alcanzados, 7 cancelados, 8 eliminados y 2 suspendidos; de los activos el Senara presenta 29 proyectos y los demás entre MAG, INTA, Senasa y Sepsa. --
Distribución porcentual de 51 proyectos en estado "activo" en el BPIP según tipo. Sector Agropecuario, mayo 2024: 11,8% capital físico, 11,8% sustitución y reconstrucciones, 23,5% obras y equipamiento menor y 52,9% mantenimiento. Distribución de proyectos inscritos en

el BPIP, según etapa de proyecto, Sector Agropecuario, mayo 2024: 49% en etapa de perfil, 31% en Ejecución, 12% en licitación, 6% en factibilidad y 2% en prefactibilidad. -----

El señor ministro hace énfasis en que sólo el 6% están en etapa de factibilidad y que esto es preocupante pues si se tuviera el dinero para invertir no habría donde dirigirlo de forma inmediata con solo 6% de proyectos factibles, por lo que invita a los jerarcas a estar alimentando este banco de proyectos y a hacer todo lo posible por mover los que ya están inscritos para que estos sean factibles para inversión. -----

También, la señora Grettel Fernández, aclara que Mideplan en febrero sacó una circular sobre qué es lo que se inscribe y cuál es la vía que se debe tomar, pues no todos los proyectos de la institucionalidad diaria deben estar inscritos, revisen las partidas de la circular para tener claridad en este asunto. -----

Se presenta un cuadro con la información de los presupuestos programados y ejecutados por institución del Sector, esta información es al 31 de mayo del presente año, ya hoy muchas instituciones han realizado varias actualizaciones. -----

Existe un “cuello de botella” que, si es importante hacer saber a Mideplan, pues los funcionarios responsables de registrar, aunque efectivamente estén registrando estos proyectos, solo se verán reflejados hasta que Mideplan realice la aprobación y muchas veces Mideplan lleva atrasos, ya que solo se tiene a una persona a cargo de la revisión de esos proyectos que va desde los perfiles hasta la fase final. -----

CAPITULO VIII. PLAN SECTORIAL 2.0 - I QUINQUENIO 2023-2037- NUEVAS INTERVENCIONES -----

ARTÍCULO 9. El señor Erick Jara explica de que estas nuevas intervenciones en el Plan Sectorial son por las adiciones, no se quita nada, se pasa de 49 a 52. -----

Tenemos la 2.8 - Ampliación de la Red de Frío como un componente de la cadena de comercialización en la región Pacífico Central (inversión incluye la lonja); 2.14 Desarrollo del sistema de trazabilidad de las actividades agropecuarias; 3.8 Programa de escalamiento para el uso de tecnologías agropecuarias de impacto ambiental positivo en cadenas de valor

priorizadas (BM-FIDA); 4.8 Centro de Valor Agregado que permita la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) para la diversificación productiva y agregación de valor en la región Huetar Norte.-----

Con la ampliación del Almacén Frigorífico de la REFRINA en la Región **Pacífico Central**, el objetivo es Promover la ampliación de la Red Frigorífica Nacional (REFRINA) en la Región Pacifico Central mediante la construcción de un Almacén Frigorífico y el indicador Almacén Frigorífico de la REFRINA en Región Pacifico Central ejecutado y estamos en la etapa 2024-
Etapas I: Conformación de unidad interinstitucional de coordinación. Elaboración del perfil del proyecto. Revisión de convenio actual entre MOPT e INDER. Convenio Tripartita (PIMA-INDER-INCOPESCA). Elaboración de TdR de los estudios para la infraestructura del muelle y la infraestructura de red de frio. Licitación de estudios (prefactibilidad, Factibilidad, diseño y financiamiento). Para el 2025 se tiene **Etapas II** Consecución de recursos para la construcción. Conformación de unidad ejecutora del proyecto. Inicio de procesos de licitación y adjudicación para inicio de obras. Fase ejecución del proyecto. 2026: En ejecución: Seguimiento a la fase ejecución del proyecto. **2027: En ejecución:** Control y seguimiento a la operatividad del proyecto. Se deben ejecutar ₡34,16 millones en total. -----
El señor ministro le solicita a Erick Jara agendar una reunión con el señor Nogui Acosta Jaén para sacar a lo de la Red de Frio. -----

Con Trazar Agro CR, con un objetivo de implementar un sistema de trazabilidad en agro cadenas de valor que permita el monitoreo continuo de las actividades productivas para la toma de decisiones y un indicador de la cantidad de animales bovinos con el dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO). Para este año 2024: 239 103. -----

Programa de escalamiento (Banco Mundial-FIDA), el indicador es Programa diseñado e implementado, este indicador va a generar más intervenciones al realizar el engranaje con el Plan Sectorial y las nuevas intervenciones deberán contemplarse en su versión 3.0 del P.S, para este año la meta es **2024:** Fase 1. Proceso de negociación del programa (BM, M. Hacienda y otras instancias), Fase 2. Programa diseñado y aprobado por Junta Directiva de

Banco Mundial, 2025: Fase 3. Aprobación de la Asamblea Legislativa. Fase 4: Inicio de implementación del programa año 1, mayo 2025 (25% de avance). 2026: Implementación del programa año 2 (50% de avance), **2027:** Implementación del programa año 3, (25% de avance). Se debe realizar un ajuste en el financiamiento de productores NAMA indica el señor ministro, ya que se puede contar con un programa de financiamiento presupuestado para febrero. -----

Se le solicita a algunos jerarcas quedarse unos minutos posterior a esta sesión para trabajar este tema (Senasa, DNEA, ONS). -----

Centro de Valor Agregado Región Huetar Norte (CVA-HN), como indicador se tiene: 4.8.1.1. Porcentaje de avance en las etapas del proyecto para la construcción y equipamiento del Centro de Valor Agregado en la Región Huetar Norte con meta al 2024 de **16.66%** (financiamiento estudio y licitación del estudio). **2025: 66.64%** (Estudio Factibilidad, Financiamiento y Diseño), **2026: 83%** (Contrataciones, edificación y equipamiento), **2027: 100%** (Inmueble listo para funcionamiento). -----

ACUERDO CAN-04- 04-2024: Se aprueban y oficializan las nuevas intervenciones incluidas en el “Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032. I Quinquenio (2023-2027), en su versión 2.0, presentadas en sesión ordinaria N.03-2024. **Acuerdo en firme.** -----

No quedará ninguna intervención fuera, se le indicó a los planificadores que toda intervención debe ser enviada y ligada a la política y al Plan Sectorial según las fechas que se les indican. -

CAPITULO IX. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 10. Se tiene el tema de “Protocolo de atención interinstitucional MTSS-Sector Agropecuario” es una capacitación y dura 50 minutos, por lo que debido a que varios jerarcas y el señor ministro se deben retirar se propone reprogramar este tema, incluso solicitarlo de forma virtual a las compañeras del MTSS. -----

CAPITULO X. CIERRE DE SESIÓN -----

ARTÍCULO 11: Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las diez horas con cincuenta minutos del seis de junio, 2024. ----- U.L.-----

Sr. Víctor Julio Carvajal Porras

Ministro Rector Ministerio de Agricultura y Ganadería